

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES
2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3

Con fecha 27 de junio de 2025 tiene lugar la 3ª **Sesión Ordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROPÓSITO	3ª Sesión Ordinaria		
Fecha	27/06/2025	Modalidad	Virtual
Hora de inicio	14.30 horas	Hora de Término	16.30 horas
Lugar y ubicación	Microsoft Teams Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 261 060 070 586 0 Código de acceso: to3w5M2R		

II. ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Ma. Gabriela Abreu Martínez	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente con justificación
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente Virtual
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Ausente con justificación
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins-P.N.	Ausente sin justificación
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Presente Virtual
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Presente Virtual
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Presente Virtual
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Presente Virtual
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente Virtual
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente Virtual
Mauricio Aguayo Cárdenas	Representante Universidad	Universidad de Magallanes	Presente Virtual
Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Presente Virtual
Susana Troncoso Narváez	Ministra de Fe- Secretaria	SLEP Magallanes	Presente Virtual

III. TEMÁTICAS ABORDADAS

TABLA:

- Lectura Acta anterior.
- Cese de funciones de Consejeros del CLEP.
- Comunicación y convivencia educativa
- JEC en Liceo Politécnico
- Presentación Consejero Interino UMAG
- Temas para tratar en reunión con Director Ejecutivo del 1° de agosto

* APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN N°2

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

Secretaria lee el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Local, la que se aprueba con dos alcances:

a. Incluir que la falta de envío de correos personales de algunos miembros del Consejo ha dificultado el cumplimiento de los acuerdos establecidos en relación con el propósito de fortalecer el vínculo comunicativo de cada Consejero con su respectivo estamento.

La Consejera Violeta Andrade recuerda que quien reuniría estos correos y haría gestiones ante el SLEP, con la profesional de Informática para la creación de un correo institucional por estamento, sería la Consejera estudiantil Antonella, quien indica que está a la espera de reunirlos todos. Violeta Andrade identificó que faltaban tres correos, incluyendo el de María Gabriela y el del representante de la universidad.

b. El Consejero Javier Quintul aclara que justificó su ausencia a la segunda sesión y consulta a propósito de qué se hace referencia a la JEC del Liceo Politécnico Cardenal R. S. Henríquez. La Secretaria explica y le aclara que, a partir de la lectura del Acta, la Consejera Marisol Aliaga intervino, manifestando su parecer al respecto, lo cual consta en la misma Acta.

2. La discusión sobre la aprobación del acta generó un debate sobre la validez de que los Consejeros/as ausentes pudieran participar en la votación correspondiente. Consejeros Javier Quintul y Violeta Andrade argumentaron que todos deberían tener la oportunidad de revisar el acta y votar; mientras que las Consejeras Antonella Muñoz y Miriam Bastidas, defendieron la postura de que solo quienes están presentes en la sesión pueden aprobarla o no y pronunciarse al respecto.

Se señala que, en ningún caso, esto implica objetar o cuestionar la participación y el legítimo derecho de cada Consejero a opinar y a hablar, en el ejercicio de su rol y funciones, sino la validez que puede tener su pronunciamiento respecto del ACTA de la sesión en la que no estuvo y, por tanto, no pudo participar.

La Consejera Miriam Bastidas señala que generalmente se cae en “esto de estar dilatando y dilatando temas”, por lo que propone realizar inmediatamente una votación, “que es la forma más democrática de hacerlo y terminar con el punto, resolviendo de una vez y, así, poder avanzar y no retroceder en sesiones posteriores con asuntos pendientes”.

La votación para definir una de estas dos mociones, resultó en un empate con 4 votos cada una, considerando que la Consejera Valeria Gallardo A., como invitada, tiene derecho a voz y no a voto.

Consejera Miriam Bastidas recuerda que en una situación así, es la Presidenta quien dirime, según las atribuciones que le concede el Decreto 102. La Presidenta, Alejandra Brevis, resuelve, acogiendo la moción de que solo quienes participan de una sesión, pueden pronunciarse respecto de la aprobación o no de un Acta.

2. CESE FUNCIONES DE INTEGRANTES DEL CLEP

El Consejo da la bienvenida a don Mauricio Aguayo, quien asume como Consejero interino, en representación del rector de la Universidad de Magallanes, dado que don Leonardo Velásquez C. cesó en esta función por dejar la Dirección del Departamento de Educación de esta institución de educación superior.

Durante la sesión, se abordó el cese de las funciones de dos Consejeros del CLEP: la representante del estudiantado, María Gabriela Abreu Martínez, y la del representante de la Universidad de Magallanes, Leonardo Velásquez Castro. Al respecto, la Ministra de Fe indica que, según lo establecido en el Decreto 102/2018, corresponde una nueva designación de Consejeros en calidad de **interinos**. No obstante, en el caso de la estudiante, al haber sido elegida con la segunda mayoría regional y atendiendo a que, entre las causales para el cese de su función, la normativa refiere al hecho de su participación en el Consejo Escolar (y no a su rol como dirigente estudiantil), podría seguir integrando esta instancia, aun cuando ya no sea la presidenta del CCEE, si así lo acordaran con el Director del establecimiento.

Al respecto, se abordaron las funciones de los consejeros interinos y la necesidad de cambiar la normativa vigente, específicamente en lo referido a la designación de los/as Consejeros/as cuando estos cesan en sus funciones por alguna de las causales indicadas en el Reglamento (D° 102), toda vez que su representatividad fue legitimada por una elección democrática, como es el caso de la presidenta del centro de estudiantes del Liceo Luis Cruz Martínez de Puerto Natales, María Gabriela Abreu. Al respecto, la Consejera Violeta Andrade plantea que para el nombramiento de un/a nuevo/a Consejero/a (por causa de renuncia o cese en sus funciones), debieran tenerse a la vista y considerarse los resultados del proceso eleccionario del CLEP, correspondiendo que asuma la 3ª mayoría y no quien sea designado por el Director del Consejo Escolar al que pertenecía el/la Consejero/a saliente. Consulta, además, a la Presidenta si los/as nuevos/as Consejeros/as cumplen con las mismas funciones al ser interinos y si tienen las mismas responsabilidades que sus pares.

Ante la solicitud de la Presidenta, Ministra de Fe recuerda lo que señala la normativa al respecto, planteando que, tal como lo indicó por correo (dirigido al CLEP) el Decreto determina en esta materia que las atribuciones y funciones de un/a Consejero/a interino son exactamente las mismas: la persona asume en propiedad todas las responsabilidades y facultades que le concede la normativa el ser parte de este órgano colegiado autónomo.

La Consejera Marisol Aliaga cuestionó la equidad de la ley que regula el Consejo Escolar, sugiriendo una representación más justa.

La Ministra de Fe plantea que el Decreto N° 24/2005, que norma el correcto funcionamiento de los Consejos Escolares, establece que este debe constituirse anualmente, lo que se contradice con lo que indica el Reglamento respecto de la vigencia de los/as Consejeros/as, quienes deben ser elegidos cada dos años. Agrega que la DEP está revisando la normativa y proponiendo ajustes y mejoras para un cambio del Decreto.

Consejero Javier Quintul consulta si efectivamente o no la vigencia de los Consejos Escolares y de sus integrantes es por un año, ante lo cual la Ministra de Fe señala que así lo establece la normativa: el Consejo

Escolar o Parvulario se debe constituir antes de los 90 días de iniciado el año escolar. Agrega que el decreto 24 de 2005 es el que rige el funcionamiento, la organización, constitución y funcionamiento de los consejos escolares.

3. COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA

Se discutió la necesidad de involucrar a los padres y apoderados/as en la solución de problemas de convivencia y respeto en el ambiente escolar, implementando estrategias para abordar la violencia en los establecimientos educativos. Se propuso gestionar actividades de salud mental en los establecimientos educativos debido al aumento de la violencia y el agotamiento del personal.

4. JEC EN LICEO POLITÉCNICO

Consejero Javier Quintul reitera la necesidad de implementar la jornada escolar completa en el Liceo Politécnico Carmel Raúl Silva Henríquez, donde la violencia ha aumentado.

Al respecto, la Consejera Marisol Aliaga menciona que el asunto se trató en el último Consejo Escolar del establecimiento en donde el Director señaló que este año no se puede por las condiciones actuales de infraestructura del establecimiento, que no lo permiten.

5. PRESENTACIÓN CONSEJERO INTERINO UMAG

Mauricio Aguayo se presenta como nuevo Director del Departamento de Educación de la UMAG. Destaca la participación de una estudiante en el Consejo, valorando que exista diversidad. Propone poner en la conversación de la próxima reunión, en la tabla, cómo el Departamento puede ser un aporte a las escuelas y liceos, desde el punto de vista de la capacitación, por ejemplo. Capacitación no solamente para docentes, sino también talleres para estudiantes, para apoderados, en temáticas relevantes, que no solamente son para profesores, sino que podemos incluir a los estudiantes y asistentes.

6. TEMAS QUE TRATAR EN REUNIÓN CON DIRECTOR EJECUTIVO

Presidenta, Alejandra Brevis Antúnez, insiste en avanzar al punto siguiente de la tabla para definir el temario de la próxima reunión extraordinaria, acordada en sesión N°2. En torno a eso, pide opinión respecto a los temas que, a juicio los/as Consejeros/as, serían importantes de abordar en la reunión del viernes 1 de agosto con don Jorge (Director Ejecutivo (s)), la que sería presencial en la comuna de Punta Arenas.

Consejera Violeta Andrade propuso que la Tabla de contenidos a tratar se envíe al Director Ejecutivo antes de la reunión para que esté preparado.

- **CASO LICENCIAS MÉDICAS – Consejera Asistentes de Educación Claudia González**

Licencias médicas y notificaciones, ante consultas realizadas por el estamento de asistentes de la educación. *“No sabemos en qué trámite está eso o cómo va”* (Claudia González M., Consejera Asistente de Educación).

- **PAGO EN VACACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES POR REEMPLAZOS PROLONGADOS- Consejera Directora Alejandra Brevis**

No pago de sueldos a los reemplazos de asistentes y docentes en vacaciones de invierno. Llegó a los directores un correo del señor Alarcón (Patricio) con una jurisprudencia del año 94, siendo que la ley 19.070 tuvo su última modificación el 3 de febrero del 2025. Las personas que están reemplazando a colegas, profesores y asistentes de la educación no van a recibir el sueldo de tres semanas del mes de julio, aun cuando sea un reemplazo

continuado, lo que no debiera ser. Además, esto perjudica directamente a los funcionarios que trabajaron todo el mes y algunos vienen trabajando desde mucho más atrás, pues al no tener continuidad de los seis meses, tampoco les van a pagar en enero ni febrero.

- **SEP 2024-2025 – Consejeras Directoras Miriam Bastidas O. y Alejandra Brevis A. y Consejera Docente, Violeta Andrade**

Se están recibiendo facturas de insumos del año 2024, con fechas 2025, en tanto que los balances de las instituciones, los ejercicios económicos terminan cada 31 de diciembre. A nosotros ya se nos restó esos dineros de los recursos SEP 2024, pero resulta que ahora están apareciendo las facturas con fecha 2025. Se está cargando el presupuesto 2025 de compras que fueron solicitadas en 2024, como arrastre, pero que se están descontando ahora. ¿Se van a volver a retirar esos recursos de lo que corresponde para este año? Eso preocupa porque se hacen las consultas y nadie las contesta. Resulta bien poco transparente tener que firmar facturas del año anterior, con fechas de este año.

- **USO DE GIMNASIOS - Consejera Docente Violeta Andrade y Consejero Asistentes de la educación Javier Quintul**

Saber si los establecimientos educativos seguirán facilitando los gimnasios, pero sin contraprestaciones, producto de un Programa del GORE. Saber al respecto.

En este punto, la Ministra de Fe aclara el propósito y funcionamiento que tendrá la pronta ejecución del Programa financiado por el Gobierno Regional Escuelas Abiertas, y la forma en cómo se procederá para la facilitación de los gimnasios de los establecimientos educacionales, hoy bienes públicos. Además, aclara el funcionamiento actual de las contraprestaciones.

- **CANTIDAD Y PROCEDIMIENTOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS – Consejera Directora Alejandra Brevis y Consejero Asistentes de la educación Javier Quintul**

Información cruzada respecto al procedimiento de los permisos administrativos y de salud que tienen asistentes y docentes. Desde algunos gremios indican que se tienen que pedir directo al Servicio a través de la abogada Catalina Aránguiz; mientras que otros señalan que tienen que ser gestionados a través de los directores.

El año pasado, en Natales, se presentaron problemas al respecto, pues desde el SLEP se aceptaron todos los permisos, provocando que faltara mucho personal en los establecimientos. Eso ocurre cuando la solicitud es directa, por lo que debieran ser los Directores quienes evaluaran y autorizaran los permisos para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos.

Por otro lado, no hay información clara respecto a la cantidad de los permisos. Desde Gestión de Personas informan por correo que son sólo seis los que corresponden por ley, pero los Asistentes de la Educación tienen un acuerdo de 10 días. Esto se ha consultado en muchas oportunidades y no se ha tenido respuesta.

- **VALOR HORA TALLERISTAS - Consejera Directora Alejandra Brevis**

El valor hora para los talleristas de educación extraescolar es de apenas \$3.000, monto muy bajo que no puede competir con los establecimientos particulares subvencionados. Además, la mayoría de los talleristas están a cargo de niños, tienen un nivel de responsabilidad en ese sentido, y se están yendo porque obviamente no es conveniente trabajar con esos valores que determinó el Servicio.

- **SALUD MENTAL Y VIOLENCIA ESCOLAR – Consejeras Docentes Marisol Aliaga y Violeta Andrade, Consejero Asistentes de la educación Javier Quintul**

Frente a la situación de violencia en los establecimientos, ¿qué estrategia va a adoptar el SLEP, que sea clara y efectiva para frenarla? ¿De qué manera se va a garantizar la aplicación efectiva de la ley KARIN para proteger a todos los funcionarios de un establecimiento?

Consejera Violeta Andrade sugirió la gestión de actividades de salud mental en los establecimientos educativos, citando el aumento de la violencia y el agotamiento del personal.

Se plantea que de parte de las representantes de las docentes en el CLEP se pudieran gestionar actividades de salud mental en los establecimientos, considerando que esta está muy deteriorada, sobre todo, las relaciones entre asistentes, docentes, docentes con apoderados, pues se ha visto que va en aumento, además de la situación de violencia de estudiantes. Es muy importante gestionar trabajos de salud mental o dejar espacios dentro de las jornadas laborales para poder hacer alguna actividad de esa naturaleza.

Se reitera la necesidad de implementar la JEC en el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez.

- **DOTACIÓN DE DIRECTIVOS - Consejera Docente Marisol Aliaga**

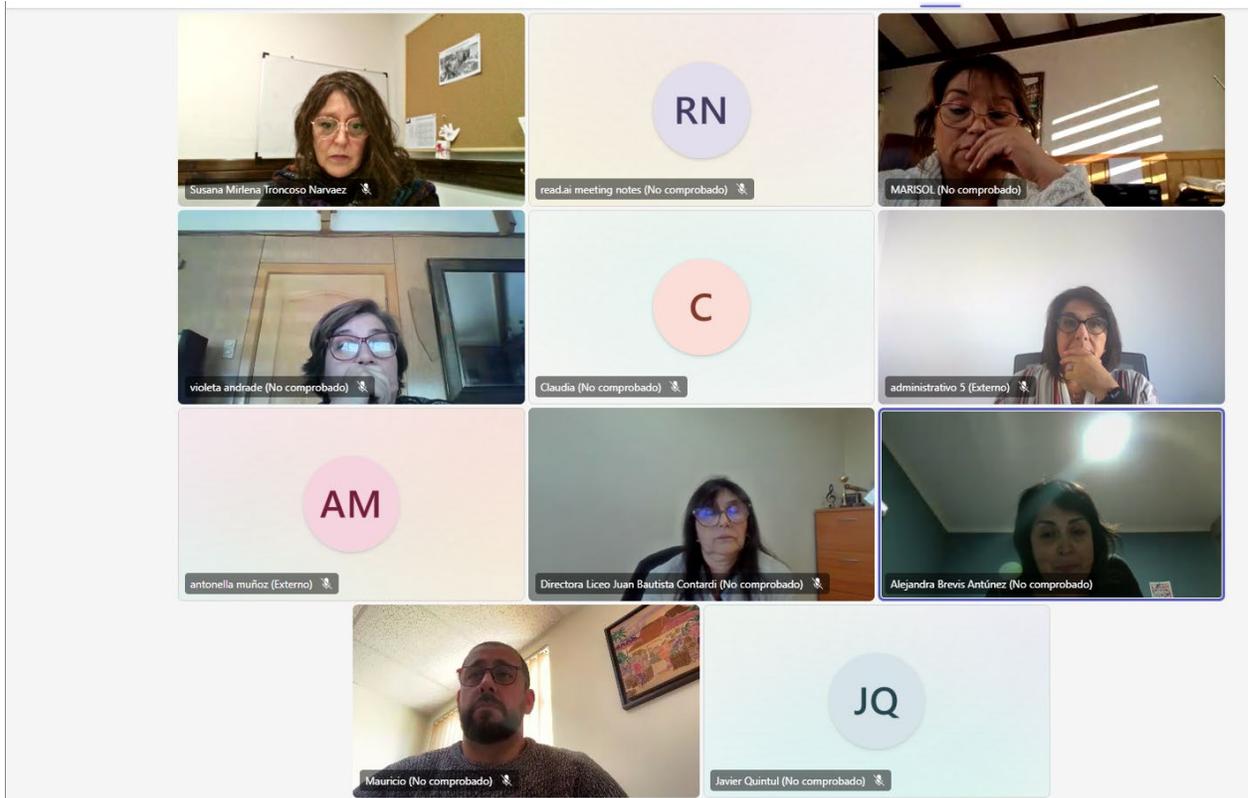
¿Qué criterios se utilizarán en la selección de equipos directivos? ¿Qué lineamientos existen respecto a las horas no lectivas para evitar el agobio laboral?

ACUERDOS

- * La reunión concluyó con la propuesta de elaborar una carta para formalizar la participación de María Gabriela en el consejo escolar como invitada. Presidenta del CLEP escribirá correo a Director del Liceo Luis Cruz Martínez.
- * Ministra de Fe compartirá el documento aprobado por el abogado sobre el reglamento CLEP.
- * Consejeros proponen temas para la reunión extraordinaria presencial del primero de agosto con Director Ejecutivo (s).
- * Consejera de estudiantes Antonella Muñoz recopilará y enviará los correos personales de los consejeros que faltan para la creación de correos institucionales.
- * Consejera Alejandra Brevis Antúnez, como presidenta, coordinará la reunión con don Jorge para el primero de agosto con Ministra de Fe.
- * La consejera Marisol Aliaga planteará estrategias para abordar la violencia en los establecimientos educativos en la próxima reunión.


Firmado digitalmente
por Susana
Troncoso
Narváez

**MINISTRA DE FE
SUSANA TRONCOSO NARVÁEZ**



El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.

44:57

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Aplicar

